



**Concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero
Municipal de Fusagasugá Periodo 2020-2024**

**Bogotá. D.C.
Enero 2 de 2020
Corporación Universitaria de Colombia IDEAS**

ADENDA No. 002

La Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, se permite informar por medio de la presenta Adenda lo siguiente:

1. Que las diferentes publicaciones que se han hecho en el marco del concurso público y abierto de méritos para la elección de personeros del municipio de Fusagasugá tuvieron un error de transcripción con el número de cédula N°1.069.728.339, ya que se venía publicando el N°1.060.728.539
2. Dando revisión a la hoja de vida, fotocopia de la cédula y demás documentos soporte y teniendo en cuenta las diferentes solicitudes para la aclaración por parte del participante, la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS se permite aclarar que el número correcto de cédula es: N°1.069.728.339.

Expedida en la Ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de enero del año 2020

Cordialmente;

**Víctor Manuel Fonseca
Rector.**